

Si no puede ver el mensaje presione [aquí](#)

Carta informativa

Pellerano & Herrera
Abogados



Santo Domingo, República Dominicana / Febrero - Marzo 2010

Economía e Inversión

The Wall Street Journal y Heritage Foundation indicaron que nuestro país ocupa actualmente el lugar 86 entre un total de 183 países evaluados en cuanto a libertades que éste ofrece al comercio internacional. Este posicionamiento viene de una medición realizada en el Índice de Libertad Económica 2010 en el cual la República Dominicana logró una puntuación de 60.3.

La razón para ello viene de la baja en el promedio de la tasa de tarifa arancelaria impuesta a las importaciones, a que el gasto público ha bajado y que el clima de libertad en la inversión ha mejorado por disposiciones que fortalecen la protección del inversor y mejoran la transparencia y la eficiencia.

Inversión Extranjera

La Asociación de Productores de Cemento Portland (ADOCEM) ha informado que la inversión extranjera en la industria del cemento es de mil millones de dólares lo que producirá un crecimiento proyectado del sector de un 4 a un 5 %. Ejecutivos de ADOCEM indicaron que la República Dominicana es el país de América Latina con mayor capacidad instalada per cápita en la industria del cemento.

En ese sentido, los productores de cemento destacan que la industria cementera en el país genera actualmente unos 35 mil empleos directos e indirectos.

Por otro lado, el gobernador del Banco Central recibió la visita de banqueros de Venezuela y Panamá para hablar de intereses de inversión en el sector financiero de la República Dominicana. República Dominicana, en virtud de un estudio de mercado realizado, resulta ser el destino más atractivo para realizar inversiones de América Latina.

Nuestra estabilidad macroeconómica caracterizada por el crecimiento de la economía, el control de la inflación, estabilidad en la tasa de cambio y de la tasa de interés nos convierte en un ambiente favorable para la inversión extranjera.

Bonos de Gobierno

El Congreso Dominicano convirtió en ley la emisión de bonos por US\$1,000 millones. Esta la ley autoriza al Poder Ejecutivo a emitir los bonos y colocarlos en el mercado internacional. Los recursos que se obtengan de dicha emisión serán utilizados para la construcción de obras en todo el país.

Pellerano & Herrera en:



Aviso: Usted está recibiendo este mensaje informativo, de la firma Pellerano & Herrera, destinado a clientes y relacionados. Agregue la dirección correo@phlaw.com a su lista de contactos para asegurar que reciba nuestros mensajes en su buzón. Por favor, no responda a este mensaje. Si usted desea retirar su suscripción envíenos un correo electrónico a crm@phlaw.com indicando "Retirar suscripción" en la casilla de asunto. Para obtener información sobre nuestros servicios u otras inquietudes, visite www.phlaw.com o escribanos a phlaw.com. Respetamos su privacidad. No brindamos, vendemos ni alquilamos su información a terceros. Este correo electrónico y su contenido son propiedad intelectual de Pellerano & Herrera. Cualquier uso, reproducción o transferencia de este mensaje o de sus contenidos, a través de cualquier medio, queda estrictamente prohibido. Todos los derechos reservados © 2010.